

Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa  
Evaluación de Diseño

Evaluación de Diseño

Programa Anual de Evaluación 2018



**TLAXCALA**  
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

**ITIFE**  
INSTITUTO TLAXCALTECA  
DE LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA



**CONSULTORES S.C**

Av. Paseo de la Reforma #243 piso 18, Col Cuauhtémoc, C.P 06500 Ciudad de México

Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión  
Estado de Tlaxcala  
Ejercicio Fiscal 2017

Programa Anual de Evaluación 2018

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación general:  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño  
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:  
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Empresarial Consultores SC y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Evaluación de Diseño.  
Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión  
Estado de Tlaxcala 2017

## Tabla de contenido

I.	RESUMEN EJECUTIVO	4
II.	INTRODUCCIÓN	8
III.	DISEÑO	10
1.	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	10
2.	Análisis de la contribución del Programa a las Metas Nacionales	15
3.	Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	20
4.	Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	25
5.	Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	27
6.	Presupuesto y Rendición de Cuentas	36
7.	Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	39
IV.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	40
V.	CONCLUSIONES	45
VI.	BIBLIOGRAFÍA	47
VII.	ANEXOS	50
	Anexo 1. Descripción General del Programa	50
	Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	51
	Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	52
	Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa	53
	Anexo 5. Indicadores	55
	Anexo 6. Metas del Programa	56
	Anexo 7. Propuestas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	57
	Anexo 8. Gastos desglosados del programa	59
	Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales	60
	Anexo 10. Valoración final del diseño del programa	61
	Anexo 11. Principales fortalezas, retos y recomendaciones	63
	Anexo 13. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluada y el costo de la evaluación	67

## I. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión (en adelante, Programa) forma parte de los Programas para apoyar el Desarrollo Regional comprendido en el Ramo 23, de Provisiones Salariales y Económicas. Los fondos de este rubro se destinan a la “ejecución de programas y proyectos que tienen como objetivo el incremento del capital físico y/o la capacidad productiva de las entidades federativas y municipios”<sup>1</sup>.

La evaluación del Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión (en adelante, Programa) del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, a cargo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa del Gobierno del Estado de Tlaxcala (ITIFE) busca valorar el diseño del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Esto se lleva a cabo a partir de un análisis de gabinete del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del Programa, con información entregada por las unidades responsables y con base en el Modelo de Términos de Referencia para una Evaluación de Diseño 2018 de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

El Gobierno del Estado ha establecido como una de sus estrategias principales para incrementar la competitividad, el fortalecer la Infraestructura Física Educativa, como lo indica el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021.

En cuanto a la identificación del problema que justifica la creación del programa, esta se realizó con base en lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Aplicación de Recursos Federales del Fondo de Fortalecimiento Financiero suscrito entre la Secretaría de Planeación y Finanzas, el ITIFE y la Universidad Autónoma de Tlaxcala y en el cual se establecieron dos proyectos a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2017.

---

<sup>1</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 – Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas”, disponible en: [http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/23/r23\\_epr.pdf](http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/23/r23_epr.pdf) (consultado el 29 de marzo de 2018), p. 4.

El diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los indicadores y sus metas, entre otros documentos de planeación analizados fueron elaborados con base en el Convenio. La solución al problema que busca resolver el programa son los dos proyectos del Convenio, de tal suerte que una vez ejecutados dichos proyectos parecería que el programa ha cumplido con su cometido y no tendría razón de continuar en ejercicios fiscales posteriores.

Por su parte, el ITIFE, ente encargado del Programa, señala que “El Instituto en su calidad de ente ejecutor actúa conforme a lo programado por la USET o con quien se suscriban convenios, como es el caso de la Universidad Autónoma de Tlaxcala”.

Así, la identificación del problema puede mejorarse mediante una definición focal de la situación negativa, de la población que la padece y fijando un plazo para su revisión y actualización. El Programa presenta un primer planteamiento de diagnóstico, causas y efectos, pero sus documentos carecen de homología y se observan debilidades lógicas y metodológicas. Adicionalmente, existen áreas de oportunidad en la identificación de la población que padece el problema en términos cuantitativos y descriptivos. La población que se identifica corresponde a la matrícula de la Universidad Autónoma de Tlaxcala cuando en todo caso sería la totalidad de los estudiantes de las universidades públicas en el Estado.

Por lo anterior, se recomienda elaborar un diagnóstico que identifique la problemática general del Estado en materia de infraestructura física educativa para el nivel superior. El diagnóstico deberá considerar la demanda por servicios educativos en el Estado, así como el estado actual de la infraestructura física educativa actual, las características socio demográficas del Estado, entre otros aspectos.

Por otro lado, se recomienda identificar mejores prácticas nacionales, internacionales o estudios teóricos o empíricos que provea evidencia para sustentar la intervención o

ejemplos similares en otros contextos que prueben la eficacia de las acciones de infraestructura física educativa para nivel superior.

Así, se recomienda replantear el problema y a partir de dicho replanteamiento elaborar la MIR y establecer las metas, de tal forma que los proyectos convenidos respondan o den solución a dicho problema y no al revés como sucedió en el ejercicio 2017.

Respecto a la contribución del Programa a objetivos de planeación más amplios, no se presentan documentos normativos donde se vincule el propósito con objetivos sectoriales, especiales, institucionales, estatales, nacionales o internacionales. A pesar de ello, fue posible encontrar alineación con el *Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018*, el *Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018*, el *Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018*, el *Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018*, el *Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018*, el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, y el *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*.

En referencia a la cobertura, el Programa no presenta documentos normativos donde se definan las poblaciones, potencial, objetivo y atendida, se establezca una estrategia de cobertura para atender a dichas poblaciones, mecanismos de identificación o recopilación de información sobre la población o área de enfoque en cuestión o padrones de beneficiarios. Tampoco fue posible identificar instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados, el Programa cuenta con una MIR completa y un resumen narrativo con los elementos mínimos. Existen oportunidades de mejora en lo que respecta a la redacción del propósito y la alineación del fin. También podría avanzarse en la presentación de algunos datos de los indicadores.

Respecto al presupuesto y los gastos, el Programa obtiene su presupuesto mediante la transferencia de recursos federales del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, con el objetivo de "apoyar al desarrollo regional y fomentar la ejecución de programas

y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento, prioritarios, de interés general, que tengan como objetivo el incremento del capital físico y/o capacidad productiva de las entidades federativas, municipios". A pesar de ello, no fue posible identificar en los documentos normativos disponibles una metodología, fórmula de cuantificación o desglose de los gastos. Tampoco hay una relación de gastos unitarios o mecanismos de señalamiento de aspectos susceptibles de mejora.

## II. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la Evaluación de Diseño 2018 del Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa del Gobierno del Estado de Tlaxcala. La evaluación fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, emitido por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

El Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, “tiene el propósito de integrar, registrar, administrar y dar seguimiento al ejercicio de las provisiones de gasto destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades del Gobierno Federal que, por su naturaleza, no es posible prever en otros ramos administrativos o generales”. Con él también se llevan a cabo adecuaciones (ampliaciones, reducciones, diferimientos o cancelaciones) para el equilibrio presupuestario o el “mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.

Los objetivos de la Evaluación de Diseño, de acuerdo con los TdR específicos son los siguientes:

General

Evaluar el diseño del Programa *Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa*, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,

4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Para cumplir con estos objetivos, el documento consta de siete apartados con 30 respuestas, correspondientes a la misma cantidad de preguntas y 13 anexos, en los que se detallan los elementos prioritarios de la evaluación, de acuerdo con los mencionados TdR.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, así como información adicional que la instancia evaluada consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa. De igual forma, se programó y se llevó a cabo una reunión de trabajo con los enlaces designado para tal efecto por el Programa.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación.

### III. DISEÑO

#### 1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa

El Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión (en adelante, *Programa*) forma parte de los Programas para apoyar el Desarrollo Regional comprendido en el Ramo 23, de Provisiones Salariales y Económicas. Los fondos de este rubro se destinan a la “ejecución de programas y proyectos que tienen como objetivo el incremento del capital físico y/o la capacidad productiva de las entidades federativas y municipios”.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017 del *Programa*, su objetivo de fin es contribuir con un espacio educativo de nivel de posgrado y de un espacio propio de comedor para el servicio de alimentación en beneficio de la comunidad universitaria. La solución a la problemática corresponde a los dos proyectos establecidos en el Convenio de Coordinación para la aplicación de recursos federales del Fondo de Fortalecimiento Financiero correspondiente al Ramo Federal 23 Provisiones Salariales y Económicas.

En resumen, a través del *Programa* se llevan a cabo las gestiones necesarias para el desarrollo de infraestructura educativa superior en el Estado de Tlaxcala, partiendo de un proceso de planeación a nivel estatal.

Las características del *Programa* se describen a detalle en el Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si, 2, El *Programa* tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, no obstante, no cumple con características establecidas en la pregunta.

Análisis o Justificación:

En cuanto a la identificación del problema que justifica la creación del programa, esta se realizó con base en lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Aplicación de Recursos Federales del Fondo de Fortalecimiento Financiero suscrito entre la Secretaría de Planeación y Finanzas, el ITIFE y la Universidad Autónoma de Tlaxcala y en el cual se establecieron dos proyectos a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2017.

La solución al problema que busca resolver el programa son los dos proyectos del Convenio, de tal suerte que una vez ejecutados dichos proyectos parecería que el programa ha cumplido con su cometido y no tendría razón de continuar en ejercicios fiscales posteriores.

Por su parte, el ITIFE, ente encargado del Programa, señala que “El Instituto en su calidad de ente ejecutor actúa conforme a lo programado por la USET o con quien se suscriban convenios, como es el caso de la Universidad Autónoma de Tlaxcala”.

Así, la identificación del problema puede mejorarse mediante una definición de la situación negativa, la población que la padece y fijando un plazo para su revisión y actualización. El Programa presenta un primer planteamiento de diagnóstico, causas y efectos, pero sus documentos carecen de homologación y se observan debilidades lógicas y metodológicas.

Por lo anterior, se recomienda elaborar un diagnóstico que identifique la problemática general del Estado en materia de infraestructura física educativa para el nivel superior. El diagnóstico deberá considerar la demanda por servicios educativos en el Estado, así como el estado actual de la infraestructura física educativa actual, las características socio demográficas del Estado, entre otros aspectos.

De igual forma, En ninguno de los documentos normativos o de procesos del Programa se cita algún estudio teórico o empírico que provea evidencia para sustentar la intervención o ejemplos similares en otros contextos que prueben la eficacia de una acción de este tipo.

En resumen, se recomienda replantear el problema y a partir de dicho replanteamiento elaborar la MIR y establecer las metas, de tal forma que los proyectos convenidos respondan o den solución a dicho problema y no al revés como sucedió en el ejercicio 2017.,

El problema planteado en el árbol del problema es el siguiente:

“Falta de espacios educativos de nivel superior de posgrado que atiendan a la comunidad universitaria, así como de espacios propios para la atención alimentaria de la población escolar”

Conforme al Manual “Formulación de programas con la metodología de Marco Lógico” emitido por la CEPAL un problema no debe encontrarse señalado como la falta o carencia de una solución:

“Para la correcta aplicación del método, es importante que el problema sea formulado como una situación negativa que debe ser revertida. Además, es necesario cuidar de **no confundir el problema con la falta de una solución**. “Hace falta un centro de salud”, “Se requiere un programa de capacitación” o “Hay que distribuir alimentos” son formulaciones incorrectas del problema [...]

Así, el problema planteado del Programa no se encuentra formulado como una situación negativa, sino que consiste en una falta de solución: la solución es la provisión o construcción de espacios educativos, así como de espacios propios para la alimentación conforme a los proyectos establecidos en el Convenio de Coordinación mencionado.

El problema planteado corresponde a dos problemáticas: una la falta de espacios educativos y la otra la falta de espacios para la atención alimentaria de la población escolar. Lo anterior es incorrecto debido a que solo debe expresarse una sola problemática.

Por otro lado, si define la población que tiene el problema, la cual es la comunidad universitaria. No se encontró evidencia del proceso o fechas de actualización.

Es necesario contar con más información cuantitativa relativa a la gravedad y los efectos de la insuficiente capacidad de los espacios educativos. Por ejemplo, es probable que por encontrarse con sobrecupo los salones de clases, los alumnos no

tengan la atención apropiado y esto se vea reflejado en bajas calificaciones o desaprovechamiento escolar, de ser este el caso, entonces una recomendación de adecuación del problema podría ser la siguiente:

“Existe bajo aprovechamiento escolar de los estudiantes universitarios y de posgrado de las universidades públicas del Estado de Tlaxcala”.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
  - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
  - d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si, 2 el *Programa* cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta, la cual es que identifica las causas, efectos y características del problema.

Análisis o Justificación: El Instituto cuenta con la Ficha Técnica de Proyecto que contiene la elaboración de un árbol de problemas que incluye efectos primarios y secundarios que causa dicho problema en la población que se pretende beneficiar con la creación del *Programa*. No obstante, como se mencionó en la pregunta 1 el problema no se encuentra apropiadamente formulado.

Se considera que es necesario contar con la cuantificación y características de la población, así como de su ubicación. Tampoco se identificó el plazo de revisión o actualización del diagnóstico.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No.

Análisis o Justificación: El Instituto no cuenta con un documento que sustente o justifique la creación y diseño del *Programa* que defina el tipo de intervención que pretende llevar a cabo.

## 2. Análisis de la contribución del Programa a las Metas Nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Si, 3, el *Programa* cuenta con un documento en el que se establece la relación con el/los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, es decir existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos de los programas.

Análisis o Justificación: El Instituto cuenta con la Ficha descriptiva de Proyecto en el que se define el Objetivo, el Propósito y el Fin a partir de la alineación del *Programa* con los Objetivos Nacionales.

El Programa se encuentra alineado a los siguientes objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo:

Objetivo 2.4. Garantizar escuelas dignas en todos los grados.

Estrategia 2.4.1. Dignificar a los centros de trabajo de todos los tipos educativos.

2.4.1.1. Mantener actualizado el inventario de la infraestructura y del equipamiento de cada escuela en el estado.

2.4.1.2. Asegurar que las escuelas cuenten con instalaciones eléctricas e hidrosanitarias apropiadas.

2.4.1.3. Impulsar nuevos modelos de mantenimiento basados en presupuestos asignados directamente a las escuelas.

Estrategia 2.4.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

- 2.4.2.1. Rehabilitar la infraestructura educativa, dirigiendo acciones compensatorias en regiones de mayor pobreza y marginación.
- 2.4.2.2. Evaluar e instrumentar acciones que permitan dar atención a los inmuebles escolares, que presenten condiciones de alto riesgo en sus instalaciones.
- 2.4.2.3. Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados en el estado.
- 2.4.2.4. Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con el Nuevo Modelo Educativo.
- 2.4.2.5. Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas.

De igual forma, se encuentra alineado al objetivo:

Objetivo 2.5. Acercamiento de la tecnología a las aulas.

Estrategia 2.5.1. Fortalecer el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comunicación desde la educación básica hasta la superior.

- 2.5.1.1. Diseñar e impulsar, junto con los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil, la puesta en marcha de actividades dirigidas a la creación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica adecuada para el aprendizaje mediante plataformas digitales.

En lo que respecta al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 de la Federación el programa se encuentra alineado al Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México:

Estrategia 2.7. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo

Líneas de acción:

- 2.7.1. Impulsar la construcción, ampliación y mejora de planteles de educación media superior y superior para aumentar la cobertura.
- 2.7.2. Establecer estándares mínimos para infraestructura, equipamiento y conectividad por modalidad en educación media superior.
- 2.7.4. Priorizar las inversiones destinadas a la ampliación de la infraestructura física en las escuelas que tengan espacio y cuyo modelo educativo lo permita.
- 2.7.5 Otorgar prioridad a las inversiones en aquellos planteles que presenten riesgos en materia de protección civil.
- 2.7.6 Ampliar las inversiones para la rehabilitación de la infraestructura física de las escuelas de educación media superior y superior.
- 2.7.9 Llevar a cabo programas para que las escuelas cuenten con los equipos de cómputo, equipamiento en talleres y laboratorios y acceso a Internet requeridos.
- 2.7.10 Desarrollar los instrumentos necesarios para que las escuelas den mantenimiento suficiente a su infraestructura y equipamiento.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta:

En cuanto a la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el programa contribuye a la meta VI.3 México con Educación de Calidad. En particular, al objetivo 3.1 Desarrollo el potencial humano de los mexicanos con educación con calidad y a la:

Estrategia 3.1.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

Líneas de acción:

- Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados.
- Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.
- Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio.
- Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas.

Análisis o Justificación: Se incluyen las cinco estrategias dentro de los tres objetivos nacionales correspondientes a la Meta Nacional 3, ya que el *Programa* está orientado a cubrir las necesidades de infraestructura educativa actualizada y moderna, que incluya innovación tecnológica, que amplíen las oportunidades y la oferta educativa, incluyendo la infraestructura deportiva de las escuelas.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: el programa está vinculado al Objetivo 4 Educación de Calidad de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), el cual es:

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Las metas a las que se alinea son las siguientes:

- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Análisis o Justificación: El propósito del *Programa* es mejorar la infraestructura educativa al igual que los ODS, por lo que están estrictamente vinculados como parte del Desarrollo de la Educación Global.

### 3. Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si, 3, el *Programa* tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Análisis o Justificación: El instituto cuenta con un Ficha Técnica de Proyecto que define las poblaciones potencial y objetivo, elaborado a partir de la información proporcionada por la entidad beneficiada. No obstante, no se identificó su cuantificación, se señala que son los estudiantes de las universidades públicas estatales y se señalan una cifra de 30 mil estudiantes. Carece de una cuantificación precisa desglosada por nivel superior, posgrado o territorial, entre otros.

Fuentes de Información: Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: No.

Análisis o Justificación: El Instituto no realiza estudios para definir la demanda de apoyos o las características de sus solicitantes.

De acuerdo al Instituto, en su calidad de ente ejecutor, actúa conforme a lo programado por la USET o con quien se suscriban convenios, como es el caso de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Así, no cuenta con información que le permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes debido a que su actuación responde a la programación que realice la USET o los entes con los que suscriban convenios para el ejercicio de los recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Financiero del Ramo 23 Federal Provisiones salariales y económicas.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: No.

Análisis o Justificación: El Instituto no cuenta con un área de Planeación que permita identificar la población objetivo. Esta la define la USET o en su caso la entidad beneficiada (Universidad Autónoma de Tlaxcala). Lo anterior debido a que como se señaló en la respuesta a la pregunta anterior, el ITIFE es un ente

ejecutor que actúa conforma a la programación de la USET o de las entidades con las que se suscriben los convenios de coordinación para el ejercicio de los recursos del Fondo de Fortalecimiento Financiero del Ramo 23 federal.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: No.

Análisis o Justificación: El Instituto no cuenta con información ni una estrategia documentada que permita identificar la cobertura que atienda a la población objetivo. Si bien dentro del anteproyecto de presupuesto se visualiza la población objetivo, la meta de cobertura anual, **estas son metas a corto plazo**, no se establecen las poblaciones a atender más allá de 2017. En este sentido, el Programa parece que ha concluido su ciclo debido a que la planeación se encuentra realizada para concluir con la puesta en marcha de los dos proyectos señalados en el Convenio de Coordinación citado.

Por lo anterior, no se identificó una estrategia entendida como un proceso a través del cual se prevé alcanzar un cierto estado futuro, en este caso de cubrir o dar solución a una problemática identificada y a la población que sufre la problemática.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No.

Análisis o Justificación: El Instituto no realiza ningún procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos, solo es un ente ejecutor tal como consta en los documentos analizados para la elaboración de la presente evaluación.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No.

Análisis o Justificación: El Instituto no realiza trámites de solicitudes de apoyo.

#### **4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención**

- 13.** Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - c) Esté sistematizada.
  - d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si.

Análisis o Justificación: El Instituto cuenta con la estadística de alumnos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala para el período 2017, mismos que son beneficiarios directos de los proyectos ejecutados conforme al Convenio de Coordinación para la aplicación de recursos federales del Fondo de Fortalecimiento Financiero del Ramo 23.

No obstante, como se ha mencionado en las respuestas a varias preguntas, es necesario identificar la problemática con la infraestructura física educativa del nivel superior en el Estado a fin de que los proyectos a ejecutarse con los recursos federales provenientes del Ramo 23 respondan a una estrategia apropiadamente establecida en la Planeación Estatal.

Fuentes de Información: Anexo 3.

**14.** Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No.

Análisis o Justificación: El Instituto no cuenta con mecanismos que definan a quien se le dan los apoyos, ya que son un ente ejecutor del gasto.

**15.** Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: No.

Análisis o Justificación: El estudio no realiza estudios socioeconómicos de ninguna índole, por lo que no se cuenta con el procedimiento mencionado.

## 5. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- 16.** Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - b) Están ordenadas de manera cronológica.
  - c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
  - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si, 3, del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Análisis o Justificación: Tres de las cuatro actividades definidas en la MIR del programa están claramente redactados, ordenados y son estrictamente necesarios para que en su realización conjunta genere los componentes del programa. Una de ellas no está claramente redactada, no se entiende la actividad.

Fuentes de Información: Anexo : "Matriz de Indicadores para Resultados del Programa"

- 17.** Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
  - b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
  - c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
  - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si, 3, del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Análisis o Justificación: Los componentes se encuentran formulados siguiendo la metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR del programa, por lo que están correctamente redactados, respetando la sintaxis de cada uno de ellos y son necesarios para alcanzar y lograr el propósito del programa. No obstante, no está claramente redactado el supuesto por lo que se puede señalar que su realización junto con los supuestos contribuye al propósito del programa.

**18.** El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si, 2, el Propósito no cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis o Justificación: El Propósito se puede descomponer en dos, por lo tanto, son dos propósitos, uno para los espacios educativos y otro para los comedores. Se recomienda definir un solo propósito, el cual parte de una apropiada identificación de la problemática en materia de infraestructura física educativa de nivel superior en el Estado.

**19.** El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si, 2 El fin cumple con 3 de las características establecidas en la pregunta.

Análisis y Justificación: El fin está redactado claramente. No obstante, no contribuye a un objetivo superior ya que el propósito y el fin se encuentran en el mismo nivel, es decir son prácticamente los mismos.

El Fin es el siguiente:

Contribuir con un espacio educativo de nivel de posgrado y de un espacio propio de comedor para el servicio de alimentación en beneficio de la comunidad universitaria.

Por su parte, el propósito es:

La población escolar universitaria del Estado se beneficia con un espacio educativo para realizar estudios de posgrado y de un espacio propio para alimentarse sanamente y a bajo costo.

Como se puede apreciar el propósito y el fin son los mismos a excepción que en el fin se inicia con la palabra "Contribuir".

De acuerdo con el Manual de Formulación de programas con la metodología de marco lógico publicado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el "Fin" del programa, "[...] describe un objetivo de desarrollo de nivel superior

e importancia nacional, sectorial o regional, a cuyo logro contribuirá el programa a mediano o largo plazo. Es la razón para realizar el programa.”

Por su parte, “el “Propósito” [...] presenta la situación esperada en la población objetivo al disponerse de los bienes y servicios proporcionados por el programa.

Habitualmente esta situación se expresa como que la población objetivo pudo realizar algo que antes de la intervención no podía.”

De igual forma la CEPAL señala “Es importante tener presente que no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin; pero si debe hacer una contribución significativa a lograrlo.

[...] Por lo general la contribución del programa al logro del Fin no se materializará tan pronto concluya la ejecución, sino que se requerirá que este haya estado en operación durante un cierto tiempo.”

Conforme al Manual mencionado, el Fin del programa evaluado no cumple con lo anterior, en el sentido de que la ejecución de los dos proyectos contenidos en el Convenio de Coordinación implica que se le da cumplimiento al Fin.

De igual forma, el Manual señala como un error común en la redacción del Fin que el programa define su propio Fin como es el caso del Programa que nos ocupa, es decir el solo cumplimiento o ejecución de los proyectos (construcción del posgrado de Ciencias de la Educación y la construcción de un comedor universitario) lleva al cumplimiento del Fin.

Así, el Manual señala lo siguiente:

“**El Fin lo define el programa.** Es un error, ya que el Fin es exógeno al programa. El Fin está escrito en el Plan Nacional o Sectorial de Desarrollo. Es un error: en programas muy macro, esto puede ser cierto, pero en programas muy desagregados, el Fin debe quedar solamente un escalón por encima del Propósito del programa en términos de jerarquía de objetivos.”

El Fin del Programa no se encuentra escrito en el Plan Estatal de Desarrollo o en el Plan Nacional de Desarrollo o en el Plan Sectorial de Educación de la Federación.

**20.** ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si, nivel 4. Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Análisis o Justificación: El Programa no cuenta con un documento normativo oficial, solo con la MIR que elabora este Instituto a partir de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico y de la información proporcionada por la entidad beneficiada.

El Convenio de coordinación no incluye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

**21.** En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados

Respuesta: Si, 4 Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Análisis o Justificación: Todos los indicadores de la MIR están diseñados a partir de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, cumpliendo cada una de las características establecidas en la pregunta.

**22.** Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Si, 4 Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Análisis o Justificación: Todos las Fichas técnicas de los indicadores de la MIR están diseñados a partir de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, cumpliendo cada una de las características establecidas en la pregunta. Cabe mencionar que las metas son de corto plazo, las cuales se encuentran establecidas para cumplirse como máximo al cierre del ejercicio fiscal 2017. No se encontraron metas definidas para cumplirse en el mediano o largo plazo.

Fuentes de Información: Anexo 5.

**23.** Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si, 4 Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Análisis o Justificación: Las metas de los indicadores se establecen a partir del comportamiento de los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2017.

La MIR cuenta con siete indicadores: uno para medir el cumplimiento del objetivo de nivel Fin, uno para el propósito, otro indicador el componente y cuatro más para las actividades.

**24.** Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Si, nivel 4, los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Análisis o Justificación: La medición de los indicadores se realiza a partir de información oficial pública, así como de registros administrativos tanto de la Universidad Autónoma de Tlaxcala como del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la SEP. Disponible en la URL:

[HTTP://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica\\_e\\_indicadores/estadistica\\_e\\_indicadores\\_educativos\\_29TLAX.pdf](http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_29TLAX.pdf).

- 25.** Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
  - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
  - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si, 4, no todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Análisis o Justificación:

- 1. Los indicadores miden de manera directa el cumplimiento de los objetivos a nivel fin, propósito, componentes y actividades.

**26.** Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta: las sugerencias para modificar la MIR inician con la redefinición del problema, el cual como ya se mencionó requiere plantear el problema como una situación negativa en un sector de la población o área de enfoque.

El problema no debe ser expresado como la ausencia de una solución, como es el caso del problema del programa motivo de la presente evaluación.

El problema puede ser identificado a partir de un diagnóstico que considere las necesidades educativas en materia de infraestructura física a nivel superior. Se sugiere considerar la demanda educativa a nivel superior, así como las condiciones sociodemográficas del Estado.

A partir del diagnóstico, el ITIFE en coordinación con la USET podría plantear un problema que cumpla con las características recomendadas por CEPAL y a partir de ahí elaborar la MIR, y los demás instrumentos de planeación y ejecución del Programa que permitan priorizar las acciones en materia de infraestructura física educativa.

Análisis o Justificación: Es necesario replantear el problema a partir del cual se elabora la MIR y los demás instrumentos de planeación y ejecución del Programa a fin de que cuente con una perspectiva que sobrepase un ejercicio fiscal.

Para realizar recomendaciones de ajustes a la MIR es necesario en primer lugar redefinir el problema para lo cual es necesaria la participación del ITIFE y de las autoridades educativas de nivel superior. Una vez que se cuente con el problema apropiadamente identificado, se podrá elaborar una MIR que cumpla con las características de la Metodología de Marco Lógico.

Fuentes de Información: Anexo 7.

## 6. Presupuesto y Rendición de Cuentas

### *Registro de operaciones programáticas y presupuestales*

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario:  $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$  ( $\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$ ). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si, 3, el Programa identifica y cualifica los gastos en operación y desglosa tus de los conceptos establecidos.

Análisis o Justificación: El Instituto lleva registro de todas sus operaciones a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental", el cual cumple con la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC), en el cual se lleva un control de gastos presupuestales y contables.

*Rendición de cuentas*

**28.** El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Si, 4 Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación: El instituto cuenta con una página de Internet (<http://itife.gob.mx/>) en la que se publican el marco normativo, los contratos, los avances físico-financieros, contactos de los 4 departamentos y la dirección general, entre otra información, así como el cumplimiento de la difusión de la información que establece la Ley de Transparencia

([https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=34&Itemid=73&dep=21&nomdep=&ret=/sistemas/transparencia/trans\\_qconsulta1.php&cmbDepCentral=0&cmbDepDescentral=21&cmbDepDesconce=0&cmbDepOtros=0](https://transparencia.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=34&Itemid=73&dep=21&nomdep=&ret=/sistemas/transparencia/trans_qconsulta1.php&cmbDepCentral=0&cmbDepDescentral=21&cmbDepDesconce=0&cmbDepOtros=0))

**29.** Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí, 4 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Análisis o Justificación: El instituto ejecuta las obras en base a la normatividad vigente y que se publicada en la página del ITIFE (<http://itife.gob.mx/>).

**7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

30. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: El Programa evaluado tiene coincidencias con varios Programas y/o Fondos, por ejemplo, el Fondo de Aportaciones Múltiples.

Fuentes de Información: Anexo 9.

## **IV. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS**

Se presentan a continuación las principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones detectadas en cada tema evaluado.

### *Justificación de la creación y del diseño del Programa:*

1. **Fortaleza/Oportunidad:** El Programa está a cargo de un área que cuenta con las capacidades técnicas y operativas para elaborar una MIR conforme a la Metodología de Marco Lógico. Asimismo, cuenta con el apoyo de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado que, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, la cual cuenta con el conocimiento y experiencia en materia de desempeño y Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para apoyar la elaboración de los instrumentos de planeación y replantear el diseño del Programa para que contribuya al cumplimiento de lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado.
2. **Debilidades/Amenaza:** Los documentos del Programa no tienen un diagnóstico homologado No se identifica adecuadamente el problema, ni la población que cuenta con el problema o la necesidad, tampoco se establecen plazos para la revisión y actualización del diagnóstico. El Programa no presenta justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención llevado a cabo.
3. **Recomendación:** Plantear el problema como un hecho negativo o una situación que puede revertirse. Definir claramente la población o espacio territorial que presentan estas necesidades insatisfechas; y definir el plazo para su revisión y actualización. Replantear el diagnóstico y el árbol de problemas del Programa, tomando en cuenta las sugerencias respecto a la definición del problema focal. Dar sustento al Programa con justificaciones teóricas y empíricas del tipo de intervención que se lleva a cabo.

### *Contribución del Programa a los objetivos nacionales y los sectoriales*

1. Fortaleza/Oportunidad: El Programa sí está alineado en la práctica con distintos instrumentos de planeación en varios niveles.
2. Debilidades/Amenaza: Se considera necesario que el diseño del Programa responda a alguno de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo debido a que actualmente el Fin está determinado por el propio Programa. No se observan diferencias de jerarquía entre el objetivo de nivel de Propósito y el de nivel de Fin.
3. Recomendación: Describir explícitamente la alineación del Programa con objetivos y temas de instrumentos de planeación a distintos niveles o, en su defecto, incluir este aspecto en los documentos normativos. De igual forma, se recomienda que el Fin corresponda o sea del mismo nivel a algún objetivo del Plan Estatal de Desarrollo del Estado, del Programa Sectorial de Educación federal o del Plan Nacional de Desarrollo.

*Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección*

1. Fortaleza/Oportunidad: El Programa cuenta con los elementos necesarios para identificar sus población potencial y objetivo, al tratarse de universidades estatales se puede determinar dichas poblaciones.
2. Debilidades/Amenaza: No se identificó una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo. No se pudieron identificar normas o principios que regulen cómo se elige qué proyectos llevar a cabo con los recursos disponibles, cómo priorizar entre las posibilidades y cómo analizar sus posibles beneficios en el mediano y largo plazo según las necesidades identificadas. Se carece de documentos que se refieran a mecanismos para identificar su población objetivo y de la información utilizada para dicho propósito. No se encontraron documentos relacionados con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
3. Recomendación: Definir las poblaciones o áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del Programa, así como plazos para su revisión y actualización. Elaborar criterios específicos para delimitar las zonas geográficas que presentan el problema

identificado. Buscar que sean congruentes con los criterios de selección y sus fuentes de información estén debidamente actualizadas. Poner en práctica mecanismos públicos y abiertos para que los beneficiarios potenciales pudieran hacer solicitudes o propuestas de inversión en proyectos. Desarrollar instrumentos periódicos, documentados y sistematizados que permitan medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida.

*Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de elección*

1. Fortaleza/Oportunidad: n/a
2. Debilidades/Amenaza: No fue posible saber si el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, la forma en que lo hace o si cuenta con información de personas que no reciben sus apoyos. Entre otras razones porque el Instituto encargado del Programa es un ente ejecutor y su actuación se da conforme a la planeación de la USET y de las entidades que suscriben los convenios de coordinación.
3. Recomendación: Dar seguimiento a la coincidencia entre la población potencial y la población atendida, qué tanto el programa está cubriendo a la población que padece el problema. Establecer en los documentos normativos y en la práctica el desarrollo de una base de datos o sistema de información público en que se incluyan los proyectos realizados en ejercicios anteriores y se pueda contrastar fácilmente el ejercicio del gasto con las definiciones de las poblaciones o áreas de enfoque y los criterios de selección de proyectos. Definir un procedimiento de recopilación de información de sus beneficiarios. Establecer mecanismos de recopilación de información de grupos de personas físicas o morales similares a la población o área de enfoque que se elija como grupo de control para analizar los efectos del Programa.

*Análisis de indicadores para resultados:*

1. Fortaleza/Oportunidad: El Programa cuenta con un resumen narrativo de su MIR. El Programa cuenta con fichas técnicas de sus indicadores. Los indicadores del

Programa cuentan con metas factibles y orientadas al desempeño en sus fichas técnicas.

2. Debilidades/Amenaza: Se considera que el problema requiere ser replanteado a partir de un diagnóstico que identifique las problemáticas y las necesidades del Estado en materia de infraestructura física educativa. A partir de la definición apropiada del problema, el ITIFE podrá plantear conforma a la Metodología de Marco Lógico la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
3. Recomendación: Replantear la definición del problema a partir de resultados de la elaboración de un diagnóstico o de levantamientos de necesidades de infraestructura Replantear el propósito con base en la definición de las áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida). Replantear la sección de metas en las fichas técnicas de indicadores para hacer más clara la presentación de la información y plantear metas que sobrepasen un ejercicio fiscal, es decir se recomienda plantear metas de corto y mediano plazo. Medir el avance en el logro de metas a lo largo de varios ejercicios fiscales. Proponer metas en conjunto con la redefinición de la estrategia de cobertura, buscando alcanzar un cierto número o tipo de obras en lapsos mayores a un solo ejercicio fiscal.

*Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales:*

1. Fortaleza/Oportunidad: El Instituto trabaja de manera conjunta con la USET y las distintas entidades del sector, por lo que, es posible alinear esfuerzos de programas que sean complementarios y presenten coincidencias con el Programa evaluado.
2. Debilidades/Amenaza: Los documentos normativos del Programa no han establecido explícitamente complementariedades o coincidencias con programas federales u otras acciones afines.
3. Recomendación: Rastrear las complementariedades y coincidencias del Programa con otros programas o acciones federales afines.

*Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia:*

1. **Fortaleza/Oportunidad:** el Presupuesto es presentado conforme a criterios de transparencia y bajo a esquemas de rendición de cuentas que dan cumplimiento a los distintos ordenamientos legales del Estado y de la Federación.
2. **Debilidades/Amenaza:** No se identificó un desglose del presupuesto en los conceptos de gastos en operación, en mantenimiento, en capital y unitario, las fórmulas de cuantificación ni las fuentes de información utilizadas.
3. **Recomendación:** Se podría mejorar la transparencia si realizara un desglose de los gastos quizás a nivel de actividades de la MIR.

## V. CONCLUSIONES

A partir de la Evaluación de Diseño del Programa Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa se puede mencionar que el *Programa* lleva a cabo acciones que son relevantes. El Instituto encargado de la ejecución del Programa ha llevado a cabo actividades de planeación y monitoreo. No obstante, se considera que el Programa puede mejorar su diseño mediante la elaboración de un diagnóstico que permita la identificación de un problema con una situación negativa sus causas y sus efectos, así como las posibles soluciones que lo solventen.

El *Programa* cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados, pero no con instrumentos para conocer el grado de satisfacción de sus beneficiarios/usuarios. Por otro lado, el *Programa* se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Estatal de Desarrollo 2017-2021. No obstante, el Fin no se encuentra al mismo nivel de alguno de los objetivos de los planes a los que se encuentra alineado.

Las principales recomendaciones que se derivan de la presente evaluación giran en torno al replanteamiento del problema al que busca darle solución el Programa a partir de un diagnóstico e identificación de las necesidades, mismas que se recomienda se haga pública mediante los distintos mecanismos existentes de transparencia y rendición de cuentas. Así, mediante una definición más clara del área de enfoque del Programa y una estrategia definida de cobertura, el Programa podrá contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado.

Resulta también relevante la necesidad de medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida y de los intermediarios, así como realizar evaluaciones ex - post a los proyectos de inversión ejecutados.

A continuación, se enlistan las principales recomendaciones derivadas de la evaluación:

- Elaborar un documento en que claramente se definan las poblaciones o áreas de enfoque del *Programa*, se cuantifiquen y caractericen; se establezca una metodología para ello, así como las fuentes de información a utilizar y se defina un plazo para su revisión y actualización.
  
- Elaborar una estrategia de recolecta de información socioeconómica de sus beneficiarios.
  
- Establecer una estrategia de cobertura del *Programa*.
  
- Establecer una estrategia de monitoreo del Programa.
  
- Desarrollar y aplicar, de manera periódica, instrumentos para conocer el grado de satisfacción del área de enfoque atendida.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- "Reglas de operación del Programa de Infraestructura, para el ejercicio 2017", Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 2016.
- "Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018", Diario Oficial de la Federación, 16 de diciembre de 2013.
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, México, SHCP, 2016. Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, "Anteproyecto de presupuesto de egresos 2017 - Supuestos" (requerimientos de información para la evaluación).
- "Anteproyecto del presupuesto de egresos – Resumen narrativo" (requerimientos de información para la evaluación).
- "Anteproyecto de presupuesto de egresos 2017 – Árbol de problemas" (requerimientos de información para la evaluación).
- "Anteproyecto de presupuesto de egresos – Situación deseada" (requerimientos de información para la evaluación).
- "Programas Regionales 2017" (requerimientos de información para la evaluación). Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala, "Carteras de proyectos 2017.

- Fondo de Fortalecimiento Financiero de Inversión(FFFI)", disponible en: [http://www.finanzastlax.gob.mx/spf\\_index.php/carteras-de-proyectos-2017-programas-regionales](http://www.finanzastlax.gob.mx/spf_index.php/carteras-de-proyectos-2017-programas-regionales)(consultado el 28 de marzo de 2018).
- "Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016", disponible en: <http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ECSC/FFFI/Requerimientos%20Generales%20de%20Informaci%C3%B3n/Numeral%205/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO%202011-2016.pdf>(consultado el 2 de abril de 2018)
- "Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021", disponible en: <http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ECSC/FFFI/Requerimientos%20Generales%20de%20Informaci%C3%B3n/Numeral%205/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO%202017%202021.pdf>(consultado el 2 de abril de 2018)
- "Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018", Diario Oficial de la Federación, 5 de mayo de 2013.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015, Naciones Unidas, 2015.
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, "Banco de Proyectos Municipales", disponible en: <https://www.gob.mx/banobras/acciones-y-programas/ban-co-de-proyectos-municipales> (consultado el 29 de marzo de 2018).
- Cámara de Diputados, "Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017", Diario Oficial de la Federación, 30 de enero de 2016, anexo 20.

- Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, México, Coneval, 2013.

## VII. ANEXOS

### Anexo 1. Descripción General del Programa

No.	Concepto	Descripción
1	Identificación del Programa	Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión
2	Problema o necesidad que pretende atender	Falta de espacios educativos de nivel superior de posgrado que atiendan a la comunidad universitaria, así como de espacios propios para la atención alimentaria de la población escolar
3	Metas y Objetivos nacionales a los que se vincula	VI.3 México con Educación de Calidad, los objetivos con los que está vinculado son 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, 3.2 Garantizar la inclusión y la Equidad en el Sistema Educativo y 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud
4	Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	Construcción de un espacio educativo de nivel posgrado y construcción de un desayunador propio para la atención de las necesidades de la comunidad universitaria en el Estado.
5	Identificación y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>Población Objetivo</b>: 15 mil 103 estudiantes de nivel superior</li> <li>• La <b>Población Potencial</b>: 30 mil estudiantes a nivel superior</li> <li>• La <b>Población Atendida</b>: 15 mil 103 estudiantes de nivel superior</li> </ul>
6	Cobertura y mecanismos de focalización	La cobertura de este Fondo es Estatal
7	Presupuesto aprobado 2017	\$ <b>25'000,000.00</b> (Veinticinco millones de Pesos 00/100 M.N.)
8	Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	<p><b>Fin:</b> Contribuir con un espacio educativo de nivel de posgrado y un espacio propio de comedor para el servicio de alimentación en beneficio de la comunidad universitaria.</p> <p><b>Propósito:</b> La población escolar universitaria del estado se beneficia con un espacio educativo para realizar estudios de posgrado y de un espacio propio para alimentarse sanamente y a bajo costo.</p> <p><b>Componente:</b> Proyectos concluidos de construcción en infraestructura educativa superior.</p>
9	Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad	Para el Instituto el diseño del programa es adecuado para atender las necesidades del problema planteado en el árbol del problema.

## Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Concepto	Definición	Sexo		Grupos de Edad		Población Indígena		Entidad Federativa Tlaxcala
		Masculino	Femenino	<18	>18	1	2	
<b>Población Potencial</b>	Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa	30,000		0	30,000	n/a	n/a	Tlaxcala
<b>Población Objetivo</b>	Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial	5,863	9,240	0	15,103	n/a	n/a	Tlaxcala
<b>Población Atendida</b>	Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal	5,863	9,240	0	15,103	n/a	n/a	Tlaxcala

**Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios**

Procedimiento	Temporalidad
n/a	n/a

### Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nivel del Objetivo	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
<b>FIN</b>	Contribuir con un espacio educativo de nivel de posgrado y un espacio propio de comedor para el servicio de alimentación en beneficio de la comunidad universitaria	Escuelas públicas de nivel superior en el estado con proyectos aprobados	Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública ( <a href="http://www.snie.sep.gob.mx/DESCARGAS/ESTADISTICA_E_INDICADORES/ESTADISTICA_E_INDICADORES_EDUCATIVOS_29TLAX.PDF">HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX/DESCARGAS/ESTADISTICA_E_INDICADORES/ESTADISTICA_E_INDICADORES_EDUCATIVOS_29TLAX.PDF</a> )	Se establecen mecanismos legales con las instancias de gobierno que promueven acciones de infraestructura física educativa superior
<b>PROPÓSITO</b>	La población escolar universitaria del estado que se beneficia con un espacio educativo para realizar estudios de psgrado y de un espacio propio para alimentarse sanamente y a bajo costo	Población escolar beneficiada con un espacio educativo de nivel de posgrado y de un comedor universitario	Matrícula de estudiantes primavera 2018, Departamento de Control y Registro Escolar, Secretaría Técnica de la Universidad Autónoma de Tlaxcala	Existe participación de la sociedad y de los tres niveles de gobierno para la ampliación de la oferta educativa del estado
<b>COMPONENTE</b>	Construcción de un espacio educativo de nivel de posgrado y del comedor universitario	Proyectos concluidos de construcción en infraestructura educativa desnivel superior	Concentrado de obras del departamento de construcción del ITIFE	Aportaciones en tiempo y forma de los recursos definidos en el convenio.
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Contratación de obras de construcción	Contrataciones realizadas para la ejecución de obras de construcción	Relación de contratos de obras de construcción realizados en la oficina jurídica	Los contratistas cubren todos los requisitos necesarios para ser contratados
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Construcción de obras en infraestructura educativa superior	Proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en infraestructura educativa de nivel superior	Concentrado de obras del departamento de construcción del ITIFE	Los contratistas ejecutan en tiempo y forma las obras que se cubren con recursos del convenio
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Supervisión de obras de construcción	Supervisión de obras de construcción	Programación de obras por el departamento de construcción	Existen obras en proceso susceptibles de supervisión técnica

**Evaluación de Diseño**  
Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión  
Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

<b>Nivel del Objetivo</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Supuesto</b>
<b>ACTIVIDAD 4</b>	Integración de expedientes únicos de obra	Expedientes únicos de obra integrados	Relación de expedientes únicos integrados en el área jurídica del ITIFE	El contratista a concluido con todos sus tramites de estimaciones y finiquito y demás documentación para integrar su expediente único en relación a la obra convenida.

**Evaluación de Diseño**  
**Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión**  
**Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**

**Anexo 5. Indicadores**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Número de escuelas públicas de nivel superior en el Estado beneficiadas con proyectos de construcción.	$(\text{Escuelas públicas de nivel superior en el Estado beneficiadas con proyectos de construcción} / \text{Total de escuelas públicas de nivel superior en el Estado de Tlaxcala}) \times 100$	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de alumnos de nivel superior que son beneficiados con la construcción de un espacio educativo a nivel de posgrado y comedor universitario.	$(\text{Alumnos de nivel Superior beneficiados con construcción de un espacio educativo de posgrado y comedor universitario} / \text{Matrícula de alumnos de nivel superior reportados por la UATx}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	Porcentaje de escuelas públicas de nivel superior con proyectos concluidos en la categoría de construcción.	$(\text{Número de escuelas públicas de nivel superior con proyectos aprobados concluidos en la categoría de construcción en el periodo t} / \text{Total de escuelas públicas de nivel superior con proyecto aprobado t}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 1	Porcentaje de escuelas públicas de nivel superior con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción.	$(\text{Número de escuelas públicas de nivel superior con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el periodo t} / \text{Total de escuelas públicas de nivel superior programadas en el periodo t}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 2	Porcentaje de contrataciones realizadas para obras de construcción de nivel superior.	$(\text{Contrataciones realizadas para obras de construcción de nivel superior en el periodo} / \text{Obras de construcción aprobadas de acuerdo al convenio celebrado 2017}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 3	Porcentaje de avance de supervisión de obras de construcción.	$(\text{Supervisiones de Obra realizadas en el periodo} / \text{Supervisiones de obra programadas}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 4	Porcentaje de integración de expedientes únicos de obras realizadas.	$(\text{Expedientes Únicos de Obra integrados en el periodo} / \text{Obras de construcción ejecutadas de acuerdo al convenio celebrado de 2017}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

## Anexo 6. Metas del Programa

**Nombre del Programa:** Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión

**Modalidad:** Inversión Publica

**Dependencia/Entidad:** Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

**Unidad Responsable:** Dirección General

**Tipo de Evaluación:** De Diseño

**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Número de escuelas públicas de nivel superior en el Estado beneficiadas con proyectos de construcción.	1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Propósito	Porcentaje de alumnos de nivel superior que son beneficiados con la construcción de un espacio educativo a nivel de posgrado y comedor universitario.	15,103	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Componentes	Porcentaje de escuelas públicas de nivel superior con proyectos concluidos en la categoría de construcción.	2	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Actividad 1	Porcentaje de escuelas públicas de nivel superior con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción.	2	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Actividad 2	Porcentaje de contrataciones realizadas para obras de construcción de nivel superior.	2	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Actividad 3	Porcentaje de avance de supervisión de obras de construcción.	32	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Actividad 4	Porcentaje de integración de expedientes únicos de obras realizadas.	2	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No

### Anexo 7. Propuestas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel de Objetivo	OBETIVO	JUSTIFICACIÓN DEL DISEÑO	MODIFICACIONES SUGERIDAS	EQUIDAD DE GENERO	
				Hombres	Mujeres
<b>FIN</b>	Contribuir con un espacio educativo de nivel de posgrado y de un espacio propio de comedor para el servicio de alimentación en beneficio de la comunidad universitaria .	Esta realizado tomando en cuenta que se contribuye a un objetivo nacional que es la educación de calidad a través de la creación de infraestructura moderna.	Establecer indicadores que tengan una línea base y medio de verificación oficial	5,863	9,240
<b>PROPÓSITO</b>	Población escolar universitaria del estado se beneficia de un espacio educativo	Se realizó considerando que el objeto de beneficio son los alumnos de nivel superior para que tengan acceso a un estudio de posgrado y de un espacio propio para alimentarse sanamente y a bajo costo	Contar con fuentes de información oficiales relativas a los padrones de beneficiarios del programa	5,863	9,240
<b>COMPONENTE</b>	Construcción de un espacio educativo de nivel de posgrado y del comedor universitario.	Esta creado considerando la conclusión de los proyectos de infraestructura educativa.	No hay sugerencias.	n/a	n/a
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Contratación de obras de construcción	Esta creado considerando las obras en proceso de ejecución establecidas en el anexo de ejecución del convenio de colaboración.	No hay sugerencias.	n/a	n/a
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Construcción de obras en infraestructura educativa superior	Está creado con el fin de representar el trabajo que se realiza para dar proceso a la ejecución de las obras.	No hay sugerencias.	n/a	n/a
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Supervisión de obra de construcción de un espacio comedor universitario.	Está creado con el fin de representar el trabajo que se realiza para vigilar el proceso de ejecución de las obras.	No hay sugerencias.	n/a	n/a

Evaluación de Diseño  
 Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión  
 Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

Nivel de Objetivo	OBETIVO	JUSTIFICACIÓN DEL DISEÑO	MODIFICACIONES SUGERIDAS	EQUIDAD DE GENERO	
				Hombres	Mujeres
<b>ACTIVIDAD 4</b>	Integración de los expedientes únicos de las obras ejecutadas.	Está creado con el fin de representar el trabajo que se realiza para documentar la ejecución de las obras.	No hay sugerencias.	n/a	n/a

Evaluación de Diseño  
Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión  
Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

**Anexo 8. Gastos desglosados del programa**

CONCEPTO	DIRECTOS \$	INDIRECTOS \$
<b>Gastos en Operación</b>	0.00	0.00
Capítulo 1000 Servicios Personales	0.00	0.00
Capítulo 2000 Materiales y suministros	0.00	0.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	0.00	0.00
<b>Gastos en Mantenimiento</b>		
Capítulo 2000 Materiales y suministros	0.00	
Capítulo 3000 Servicios Generales	0.00	
<b>Gastos en Capital</b>		
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	
Capítulo 6000 Inversión Pública	\$ 25'000,000.00	
Gasto Unitario (Gastos en Operación + Gastos en Mantenimiento + Gastos en Capital solo durante los dos primeros años del programa)/Población Atendida	$(500,000 + 25'000,000.00 / 15,103) = 1,688.4062$	

Evaluación de Diseño  
Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión  
Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

**Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales**

<b>Nombre del Programa:</b> Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión
<b>Modalidad:</b> Inversión Publica
<b>Dependencia/Entidad:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
<b>Unidad Responsable:</b> Dirección General
<b>Tipo de Evaluación:</b> De Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b> 2018

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión	Inversión Publica	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	Alumnos de nivel superior se benefician con un espacio educativo para realizar estudios de posgrado en las áreas de las ciencias de la educación así como de un comedor universitario.	15,103 Alumnos	Proyectos concluidos de construcción de un espacio educativo de nivel de posgrado y comedor universitario.	Cobertura Estatal	Ficha de proyecto, Matricula de estudiantes primavera 2017. Departamento de control y registro escolar, secretaria técnica de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.	Coincide con el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente V.IIIb Infraestructura Educativa Superior	No existen complementos ya que el recurso tiene un fin específico.	Los recursos asignados para los proyectos ejecutivos están orientados a un fin específico y el cual se fundamenta en la normativa legal aplicable.

## Anexo 10. Valoración final del diseño del programa

**Nombre del Programa:** Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión

**Modalidad:** Inversión Pública

**Dependencia/Entidad:** Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

**Unidad Responsable:** Dirección General

**Tipo de Evaluación:** De Diseño

**Año de la Evaluación:** 2018

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, sin embargo no cuenta las características de la población que presenta el problema y tampoco cuenta con un documento que justifique la creación y diseño del Programa que define el tipo de intervención.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	3	El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, así mismo, tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo).
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	0.6	El Programa no cuenta con: mecanismos para identificar su población objetivo, estrategia de cobertura, programa para selección de beneficiarios, procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ya que solo es un ente ejecutor.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0	El Programa no cuenta con: padrón de beneficiarios, mecanismos que definan a quien le dan los apoyos ni recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ya que solo es un ente ejecutor del gasto

**Evaluación de Diseño**  
 Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión  
 Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

Tema	Nivel	Justificación
Matriz de Indicadores para Resultados	<b>3.6</b>	La MIR cumple con casi todas las características necesarias. Se recomienda mejorar el Propósito y los medios de verificación, ya que los medios solo cuentan con un indicador que mide el Fin y no se pueden establecer otros mecanismos de medición.
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>3.7</b>	El Programa identifica y cualifica los gastos en los que incurre y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y los procedimientos de ejecución de obras tienen todas las características establecidas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	-	El Programa cuenta con coincidencias con varios Programas.
<b>Valoración final:</b>	Nivel promedio del total de temas  <b>2.15</b>	El Programa recibe esta calificación debido a que, en los temas de identificación de población, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención no cuenta con la información, procesos ni documentación necesaria.

### Anexo 11. Principales fortalezas, retos y recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones
<p style="text-align: center;"><b>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Programa define el problema o necesidad prioritaria que busca atender.</li> <li>2. El Programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los documentos del Programa no tienen un diagnóstico homologado</li> <li>2. No se identifica adecuadamente a la población que cuenta con el problema o la necesidad, ni se establecen plazos para la revisión y actualización del diagnóstico.</li> <li>3. El Programa no presenta justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención llevado a cabo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plantear el problema como un hecho negativo o una situación que puede revertirse. Definir claramente la población o espacio territorial que presentan estas necesidades insatisfechas; y definir el plazo para su revisión y actualización.</li> <li>2. Replantear el diagnóstico y el árbol de problemas del Programa, tomando en cuenta las sugerencias respecto a la definición del problema focal.</li> <li>3. Dar sustento al Programa con justificaciones teóricas y empíricas del tipo de intervención que se lleva a cabo.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Análisis de la contribución del Programa a los objetivos nacionales y los sectoriales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Programa sí está alineado en la práctica con distintos instrumentos de planeación en varios niveles.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir explícitamente la alineación del Programa con objetivos y temas de instrumentos de planeación a distintos niveles o, en su defecto, incluir este aspecto en los documentos normativos.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección</b></p>	-	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se identificó una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo.</li> <li>2. No se pudieron identificar normas o principios que regulen cómo se elige qué proyectos llevar a cabo con los recursos disponibles, cómo priorizar entre las posibilidades y cómo analizar sus posibles beneficios en el mediano y largo plazo según las necesidades identificadas. No se hallaron documentos que se refieran a mecanismos para identificar su población objetivo ni qué información se utiliza para hacerlo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir las poblaciones o áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del Programa, así como plazos para su revisión y actualización.</li> <li>2. Elaborar criterios específicos para delimitar las zonas geográficas que presentan el problema identificado. Buscar que sean congruentes con los criterios de selección y sus fuentes de información estén debidamente actualizadas.</li> <li>3. Poner en práctica mecanismos públicos y abiertos para que los beneficiarios potenciales pudieran hacer solicitudes o propuestas de inversión en proyectos.</li> <li>4. Desarrollar instrumentos periódicos, documentados y sistematizados que permitan</li> </ol>

**Evaluación de Diseño**  
 Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión  
 Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

Tema de evaluación: Diseño	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones
		3. No se encontraron documentos relacionados con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida.
<b>Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	-	1. No se identificaron documentos que permitan conocer quiénes reciben sus apoyos. 2. No fue posible saber si el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, la forma en que lo hace o si cuenta con información de personas que no reciben sus apoyos.	1. Dar seguimiento a la coincidencia entre la población potencial y la población atendida, qué tanto el programa está cubriendo a la población que padece el problema. 2. Establecer en los documentos normativos y en la práctica el desarrollo de una base de datos o sistema de información público en que se incluyan los proyectos realizados en ejercicios anteriores y se pueda contrastar fácilmente el ejercicio del gasto con las definiciones de las poblaciones o áreas de enfoque y los criterios de selección de proyectos. 3. Definir un procedimiento de recopilación de información de sus beneficiarios. 4. Establecer mecanismos de recopilación de información de grupos de personas físicas o morales similares a la población o área de enfoque que se elija como grupo de control para analizar los efectos del Programa.

**Evaluación de Diseño**  
 Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión  
 Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

Tema de evaluación: Diseño	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones
<b>Análisis de indicadores para resultados</b>	1. El Programa cuenta con un resumen narrativo de su MIR. 2. El Programa cuenta con fichas técnicas de sus indicadores. 3. Los indicadores del Programa cuentan con metas factibles y orientadas al desempeño en sus fichas técnicas.	1. No se encontró si la Unidad Responsable ha identificado aspectos susceptibles de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.	1. Replantear la definición del problema focal para que se retroalimente con los resultados surgidos de la ejecución de levantamientos de necesidades de infraestructura 2. Replantear el propósito con base en la definición de las áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida). 3. Replantear la sección de metas en las fichas técnicas de indicadores para hacer más clara la presentación de la información. 4. Incluir información sobre ejercicios fiscales anteriores en las fichas técnicas de indicadores para poder comparar los avances del Programa y establecer metas a mediano y largo plazos. 5. Revisar la redacción de los medios de verificación de los indicadores para hacerlos monitoreables. 6. Medir el avance en el logro de metas a lo largo de varios ejercicios fiscales 7. Proponer metas en conjunto con la redefinición de la estrategia de cobertura, buscando alcanzar un cierto número o tipo de obras en lapsos mayores a un solo ejercicio fiscal.
<b>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales</b>	-	1. Los documentos normativos del Programa no han establecido explícitamente complementariedades o coincidencias con programas federales u otras acciones afines. 2. No fue posible identificar canales o esquemas de coordinación con instancias públicas.	1. Rastrear las complementariedades y coincidencias del Programa con otros programas o acciones federales afines.
Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	-	1. No se identificó un desglose del presupuesto en los conceptos de gastos en operación, en mantenimiento, en capital y unitario, ni una metodología para integrar el presupuesto, las fórmulas de cuantificación ni las fuentes de información utilizadas.	1. Hacer un desglose comprensivo de los gastos en términos del origen del financiamiento y en términos del presupuesto ejercido. 2. Fortalecer los mecanismos de monitoreo y transparencia en la ejecución de los proyectos y

**Evaluación de Diseño**  
Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión  
Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa

Tema de evaluación: Diseño	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones
		2. No se hallaron datos sobre las causas de la diferencia entre lo asignado y lo ejercido.	en la forma en que se gastan los recursos ministrados. 3. Documentar las diferencias entre los recursos asignados y los ejercidos, sus causas y el destino de los recursos que no se utilizan en cada ejercicio.

**Anexo 13. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluada y el costo de la evaluación**

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Nombre de la Instancia Evaluadora	Empresarial Consultores SC
Nombre del Coordinador de la Evaluación	Jorge Plaza Quintana
Nombres de los Principales Colaboradores	Gloria Patricia Reyes Catalán Luis Guillermo Ucha Cabadas
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	C.P. Martha Aguilar Torrentera Directora de Planeación y Evaluación Secretaría de Planeación y Finanzas Gobierno del Estado de Tlaxcala
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora	Adjudicación directa
Costo Total de la Evaluación	\$300,000.00
Fuente de Financiamiento	Estatál